

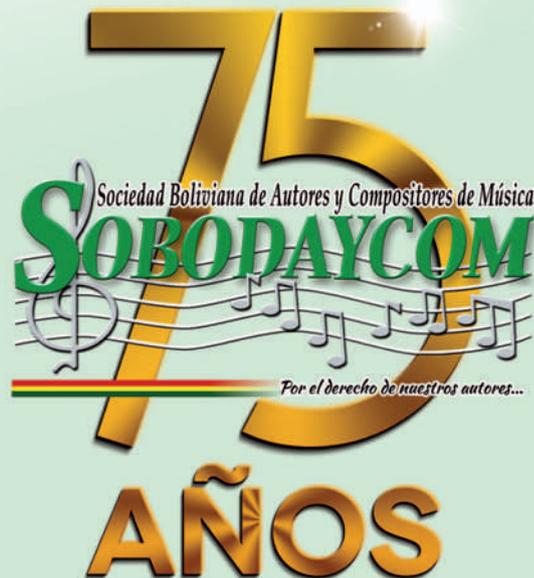
SOBODAYCOM

Memoria 2015

Gestión
Colectiva



Rumbo a los



Por mejores días para nuestros Creadores de Música

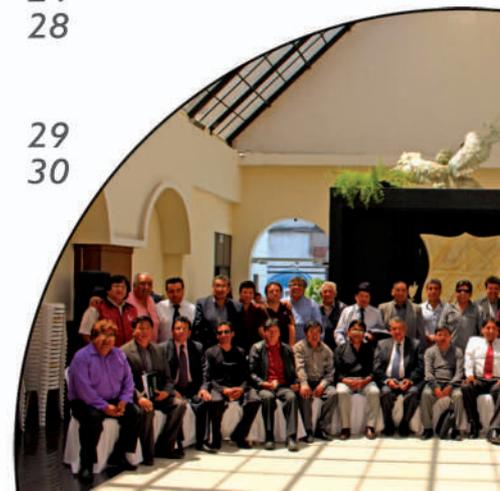
NOSOTROS

La Sociedad Boliviana de Autores y Compositores de Música, cuya sigla es SOBODAYCOM, es una sociedad Civil, Privada, Sin Fines de Lucro, amparada por la Ley 1322 de Derecho de Autor y el Decreto Supremo 23907, legalmente constituida y autorizada por la autoridad competente, SENAPI, para funcionar como Sociedad de Gestión Colectiva; con Personería Jurídica a través de Resolución Suprema de 07 de Febrero de 1941, conforme a lo dispuesto en el Artículo 102 de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia en concordancia al artículo 58 del Código Civil boliviano y al artículo 64 de la Ley 1322 de Derechos de Autor; Afiliada a la Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores "CISAC" y al Comité Iberoamericano de la "CISAC" y LATINAUTOR.



ÍNDICE

• <i>Objetivo, Misión y Visión</i>	3
• <i>Políticas institucionales</i>	
• <i>Directorio Nacional</i>	
• <i>Mensaje - Presidencia Nacional</i>	4
• <i>Mensajes - Vice Presidencias</i>	5
• <i>Mensajes - Strio. de Finanzas</i>	
- <i>Strio. General y Actas</i>	
• <i>Directivas Departamentales</i>	6
• <i>Órganos de Control</i>	
• <i>Conoce nuestros logros</i>	7
- <i>Ley Municipal de Santa Cruz</i>	
- <i>Tarifario</i>	
- <i>Bonos</i>	
• <i>Cena Autoral</i>	8
• <i>SOBODAYCOM Radio</i>	9
• <i>Relaciones Internacionales</i>	
• <i>Convenio SCD</i>	10
• <i>14 Beneficios a sus asociados</i>	11
• <i>Redes Sociales</i>	12
• <i>Informe Dirección General</i>	13
• <i>Organigrama Administrativo</i>	14
• <i>Departamento de Recaudaciones</i>	
- <i>Área de grandes usuarios</i>	
- <i>Área de Contractuales</i>	15
- <i>Área de Recorridos</i>	
- <i>Facturado a Nivel Nacional</i>	16
- <i>Derechos generados en el exterior</i>	
• <i>Recaudación por rubro</i>	17
• <i>Aportes por Región</i>	
• <i>Progresión 2014 - 2015</i>	18
- <i>Impuestos</i>	
- <i>Gastos administrativos</i>	
• <i>Distribución</i>	19
• <i>Documentación</i>	20
• <i>Área de Asesoría Jurídica</i>	21
• <i>Finanzas y Contabilidad</i>	22
• <i>Dictamen de Auditoria Externa</i>	24
• <i>Informe Comité de Vigilancia</i>	28
- <i>Actividades ALCAM</i>	
• <i>Informe Comité Disciplinario</i>	
• <i>Aval de la Asamblea Nacional</i>	29
• <i>Nuestra Historia, rumbo a...</i>	30



CONVENIO SCD

En el marco de convenio de cooperación suscrito con la Sociedad Chilena del Derecho de Autor – SCD y SOBODAYCOM, hemos recibido a lo largo de la gestión 2015 la visita de funcionarios y expertos en el área de Licencias y Recaudación / Distribución / Documentación / Area Internacional.

En este sentido se han establecido recomendaciones para optimizar el trabajo de nuestra sociedad en el marco del apego y cumplimiento de las Reglas Profesionales de la CISAC y los tratados de reciprocidad.



REDES SOCIALES



Cursos y Capacitaciones

FORTALECIMOS
LA PRESENCIA
INSTITUCIONAL EN LAS

REDES SOCIALES

FACEBOOK
YOUTUBE
Y TWITTER

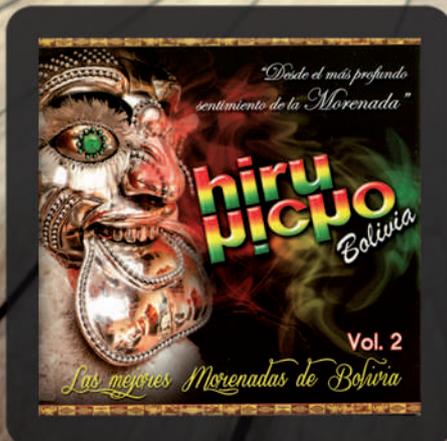


FACEBOOK, PRESENTACIONES DE MATERIALES DISCOGRÁFICOS, AUDIOVISUAL Y PRESENTACIONES EN VIVO.

TWITTER, NOTICIAS SOBRE ASOCIADOS.

YOUTUBE, DIFUSIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES DE ASOCIADOS Y MATERIAL DE APOYO A LA CONCIENCIACIÓN DEL USO DE MÚSICA LEGAL.

Licenciamiento de Fonomecánicos



INFORME DIRECCIÓN GENERAL

Un saludo cordial a todos los creadores, en especial a los miembros de la Sociedad Boliviana de Autores y Compositores de Música SOBODAYCOM.

Para mí es un verdadero placer trabajar día a día en esta institución, dedicada a la Gestión Colectiva de los Derechos de Autor.

La responsabilidad es muy grande y la asumimos con plena dedicación y esfuerzo en pos del progreso y consolidación de nuestra Sociedad. Agradecer al Directorio Nacional en Pleno, al Comité de Vigilancia, al Tribunal Disciplinario y a los Socios en general, por la confianza depositada en mi persona, para llevar adelante esta tarea.

El año 2015, ha sido un año de cambios y reestructuraciones buscando la eficiencia de la gestión en todas las áreas operativas. La consolidación de un equipo de trabajo con metas comunes y lineamientos claros a nivel nacional, demarcan un futuro prometedor en el desarrollo nuestro. El activo involucramiento y participación de nuestros Directivos y Socios en general, nos dan el respaldo que necesitamos para el desarrollo de nuestro trabajo, mostrando un espectro unido y consolidado.



MBA. - ABOG. GEOFFREY ANDRÉS BALDIVIESO FARFÁN

Hablar de la gestión colectiva y el Derecho de Autor en nuestro país, ya no es un tema nuevo entre nuestros socios y su comprensión es transmitida al público en general. Este trabajo de concientización es de día a día y recién comienza quedando un largo camino por recorrer, los acercamientos a sectores y usuarios nuevos ha sido nuestro objetivo durante la gestión, entablando reuniones con importantes sectores y usuarios, desembocando en convenios interinstitucionales.

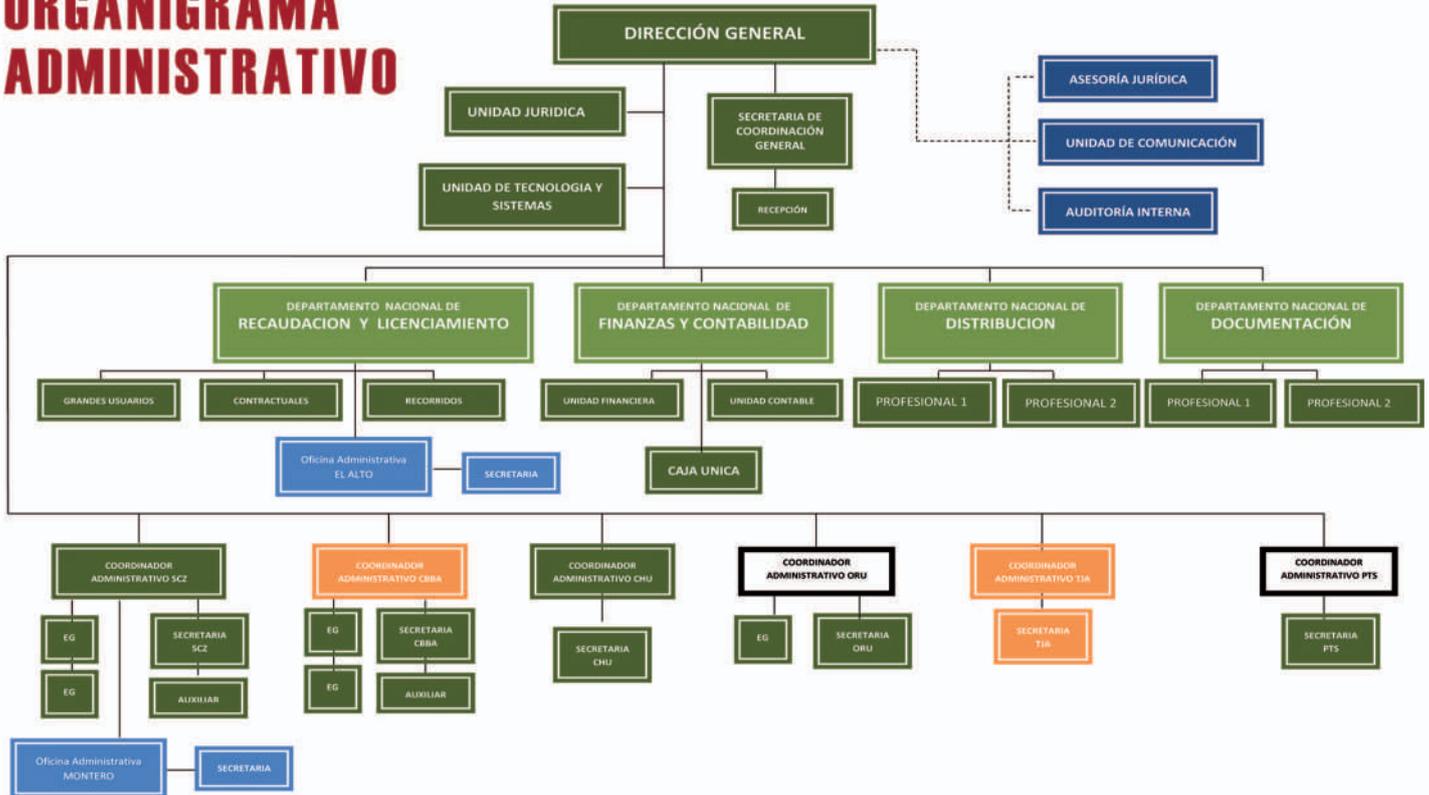
Antes de proseguir con el desarrollo del informe administrativo de la Sociedad en la gestión 2015, quisiera agradecer a todo el plantel administrativo de SOBODAYCOM a nivel nacional, con el cual estaré eternamente agradecido por su esfuerzo, compromiso y dedicación, señalando que este es el resultado de un trabajo conjunto y de equipo, estructurando un amalgama entre el Ejecutivo y la parte operativa que consolidan una positiva gestión 2015.

El trabajo continúa y no hay tiempo de hacer pausas, ya que el deber de ejercer una gestión confiable, solida y transparente, es tarea de todos los días. Seguiremos trabajando por la defensa efectiva y el cumplimiento del Derecho de Autor, estamos convencidos de ello y de establecer definitivamente, "MEJORES DÍAS PARA NUESTROS CREADORES DE MÚSICA".

Gracias.

A continuación presentaremos el informe administrativo de la gestión 2015.

ORGANIGRAMA ADMINISTRATIVO



DEPARTAMENTO DE RECAUDACIONES

Mediante un trabajo conjunto de reestructuración administrativa, se vió la necesidad de dividir el departamento en tres áreas de trabajo para un mejor seguimiento y control de usuarios de música.

Uno de los principales objetivos del Departamento, es la socialización de la Ley 1322 y así gestionar las regalías provenientes de los derechos de autores y compositores, tanto nacionales como extranjeros, creando conciencia de pago en los usuarios de música de todo el territorio nacional.

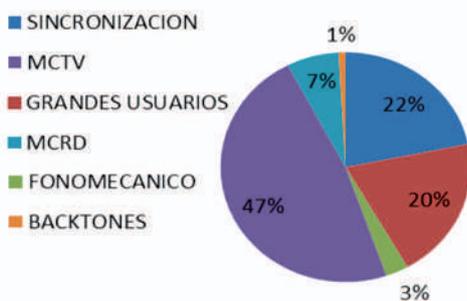
ÁREA DE GRANDES USUARIOS

La función principal del área es el ingreso a medios de comunicación y empresas con presencia en más de una ciudad y el seguimiento de los mismos a nivel nacional.

Los logros que se realizaron en la gestión son los siguientes:

- Ingreso en los medios de comunicación en un 60%.
- Coordinación para la realización y difusión de spot y cuñas radiales.
- Comunicación coordinada con las filiales del interior, para un mejor trabajo en equipo.
- Acercamiento a diferentes entidades gubernamentales y asociaciones.
- Estandarizar procesos en medios de comunicación.

Gestion 2015 casa matriz



Al ejercicio concluido, el órgano Matriz alcanzó una recaudación de Bs 1.093.773,21 del total recaudado.

Metas para la gestión 2016

- Efectuar la capacitación de las filiales para la negociación con medios de comunicación locales a fin de facilitar el ingreso a los mismos.

(ENCARGADA ING. ARIANNE CALDERON)

- Coordinar capacitaciones para el personal de medios de comunicación y autoridades sobre los derechos de autor, sus alcances y limitaciones mediante cursos con certificación.
- Generar concientización con los conductores de radio y televisión para la difusión de mayor música nacional y empezar a nombrar al autor y título de la obra en su programación.

ÁREA DE CONTRACTUALES

Contractuales son establecimientos de diferentes rubros que tienen un arancel fijo con diferente modalidad de pago: mensual, bimensual, trimestral, semestral, anual. Tiene por objetivo generar la mayor cantidad de contratos.

En este primer año de trabajo tengo la oportunidad de compartir las actividades que han resaltado en este tiempo, continuando con las tareas diarias y dando la legalidad que amerita nuestros usuarios trabajando en coordinación: con el área legal, grandes usuarios y recorridos con mecanismos eficientes que coadyuven y honren el cumplimiento a la Ley 1322 de Derecho de Autor.

(ENCARGADA LIC. ANGELA MUÑOZ)



En una primera etapa se realizó la revisión de documentación e información de usuarios con la regularización de contratos y licencias con los establecimientos, actualización de datos, seguimiento a usuarios con mora.

En una segunda etapa se consolidó los procedimientos de contractuales: con el censo, cartas informativas y llenado de formularios. Haciendo seguimiento vía telefónica, entrevistas y coordinando reuniones con los posibles usuarios; para fijar su arancel de acuerdo al rubro y tarifario establecido.

Fue importante hacer la réplica de los procedimientos de contractuales en la ciudad de Potosí teniendo como punto de partida para que la filial pueda darle una continuidad a este procedimiento además se reforzó a las filiales de Cochabamba y Oruro.

Nuestra meta en la gestión 2016 en el área, es alcanzar el 70%, en discotecas y gimnasios de la ciudad de La Paz que tienen una incidencia musical indispensable, teniendo como premisa hacer la réplica al resto del País.

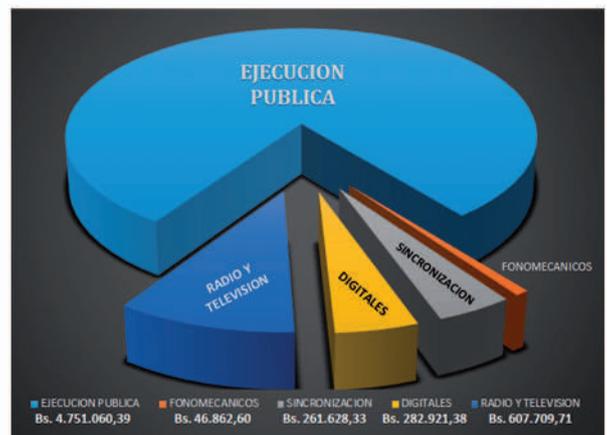
ÁREA DE RECORRIDOS

En aplicación a la nueva estructura organizacional del departamento de recaudaciones y su división en el área de recorrido, corresponde informar las actividades desarrolladas en esta gestión:

- El área de recorrido desarrolla un trabajo directo con salones de eventos sociales para la recaudación del Derecho de Autor.

- Así mismo y en ejercicio de las facultades de la Sociedad de Gestión Colectiva, SOBODAYCOM planificó una nueva estrategia de recaudación donde los INSPECTORES llegaron a tener la calidad, de EJECUTIVOS DE GESTIÓN, los que se encargan de cubrir las rutas asignadas, las mismas que se clasifican de la siguiente manera:

Ruta **ROJA** por la cantidad de salones de eventos sociales que se realizan en el transcurso del año.



(ENCARGADO SR. MAURICIO VACAFLOR)

Ruta **BLANCA** se Caracteriza por la gran aceptación de los organizadores, administradores/dueños de los salones de eventos sociales.

Ruta **AZUL** tiene la resistencia que existe de parte de los administradores/dueños de salones de eventos sociales al brindar información por el pago de uso de música a los organizadores de eventos.

Ruta **AMARILLA** por ser la más larga del recorrido teniendo muchos eventos sociales con uso público de música.

Se denomina ruta **VERDE** por la gran cantidad de salones de eventos sociales y la masiva aceptación de los organizadores, administradores/dueños, por el Derecho de Autor.

El número de salones de eventos sociales censados que dan cumplimiento con regularidad al pago de Derecho de Autor es de un total de 596 a nivel nacional.

Se pudo resaltar el apoyo de las autoridades encargadas de espacios municipales donde se llevaron eventos con ejecución pública de obras musicales (conciertos, salas de teatros y espacios al aire libre), actualmente se cuenta con 3 vehículos para cubrir las rutas de las ciudades de Santa Cruz, Cochabamba y La Paz, los mismos que AMINORAN los tiempos y facilitan el trabajo de los Ejecutivos de Gestión. Este modelo será aplicado a nivel nacional en la siguiente gestión de forma progresiva en consideración a las diferentes características coyunturales de cada región.

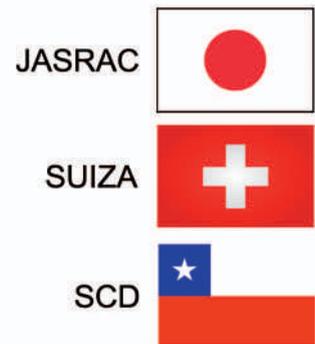
FACTURADO A NIVEL NACIONAL (GESTIÓN 2015)



Total: Bs. 5.950.482,41.-

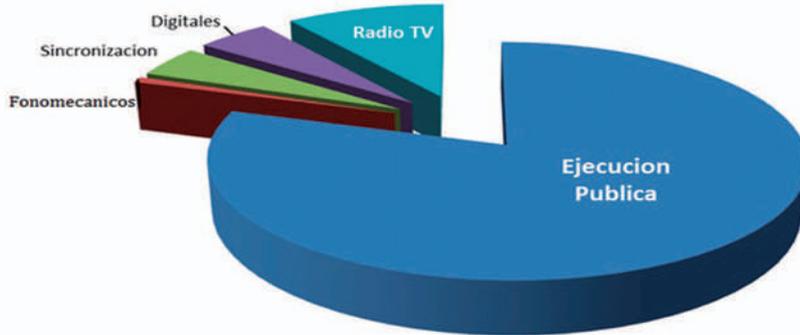
DERECHOS GENERADOS EN EL EXTERIOR

Total: Bs. 260.616,65.-



RECAUDACIÓN POR RUBRO

EJECUCIÓN PÚBLICA	4.751.060,39	79.84%
FONOMECAÑICOS	46.862,60	0.79%
SINCRONIZACIÓN	261.628,33	4.40%
DIGITALES	282.921,38	4.75%
RADIO Y TV	607.709,71	10.21%



APORTES POR REGIÓN

La Paz	49.80 %
Santa Cruz	31.60 %
Cochabamba	12.20 %
Oruro	3.6 %
Chuquisaca	1,7 %
Tarija	1.10 %
Potosí	0.4 %

PROGRESIÓN 2014 - 2015



Honramos con las normas tributarias establecidas en la ley 843, señalados en sus artículos 1, 7 y 15.

IMPUESTOS



16 %

Obligaciones Tributarias al
Estado IVA + IT:

Total: Bs. 952.077.-

GASTOS ADMINISTRATIVOS

Así mismo el Decreto Supremo 23907 (Reglamento de la Ley 1322), señala en su artículo 27 num. 4 que la sociedades de autores, artistas intérpretes y ejecutantes quedan facultadas para:

h) Retener, como establecen las normas y prácticas internacionales un 30% de los ingresos totales, para gastos de administración y funcionamiento.



30 %

Total: Bs. 1.863.329,71.-

DISTRIBUCIÓN

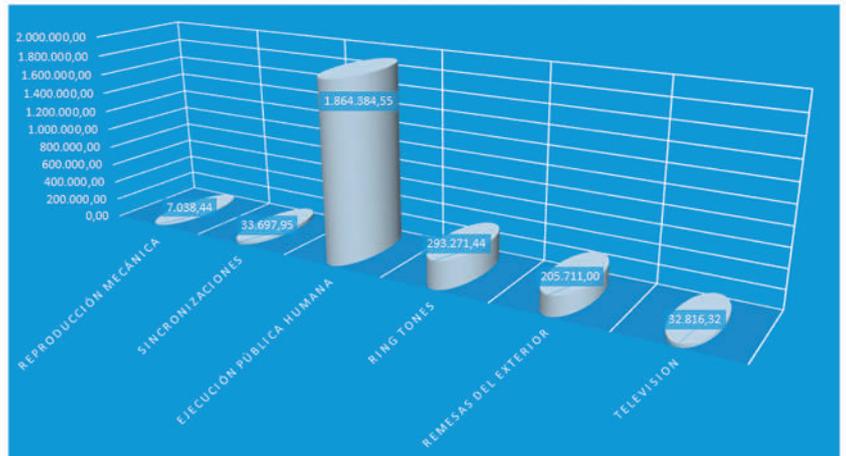
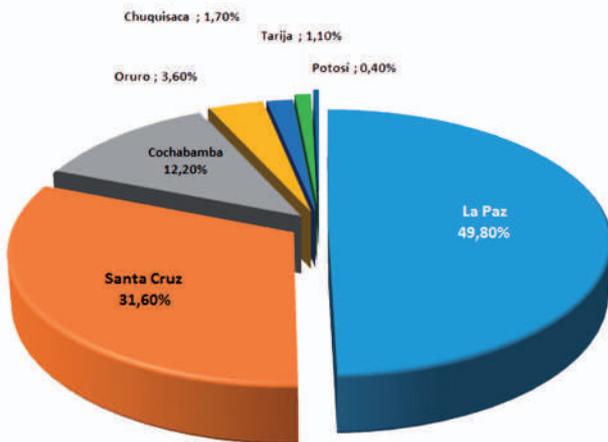
ING. MARIO MARTINEZ ORTEGA



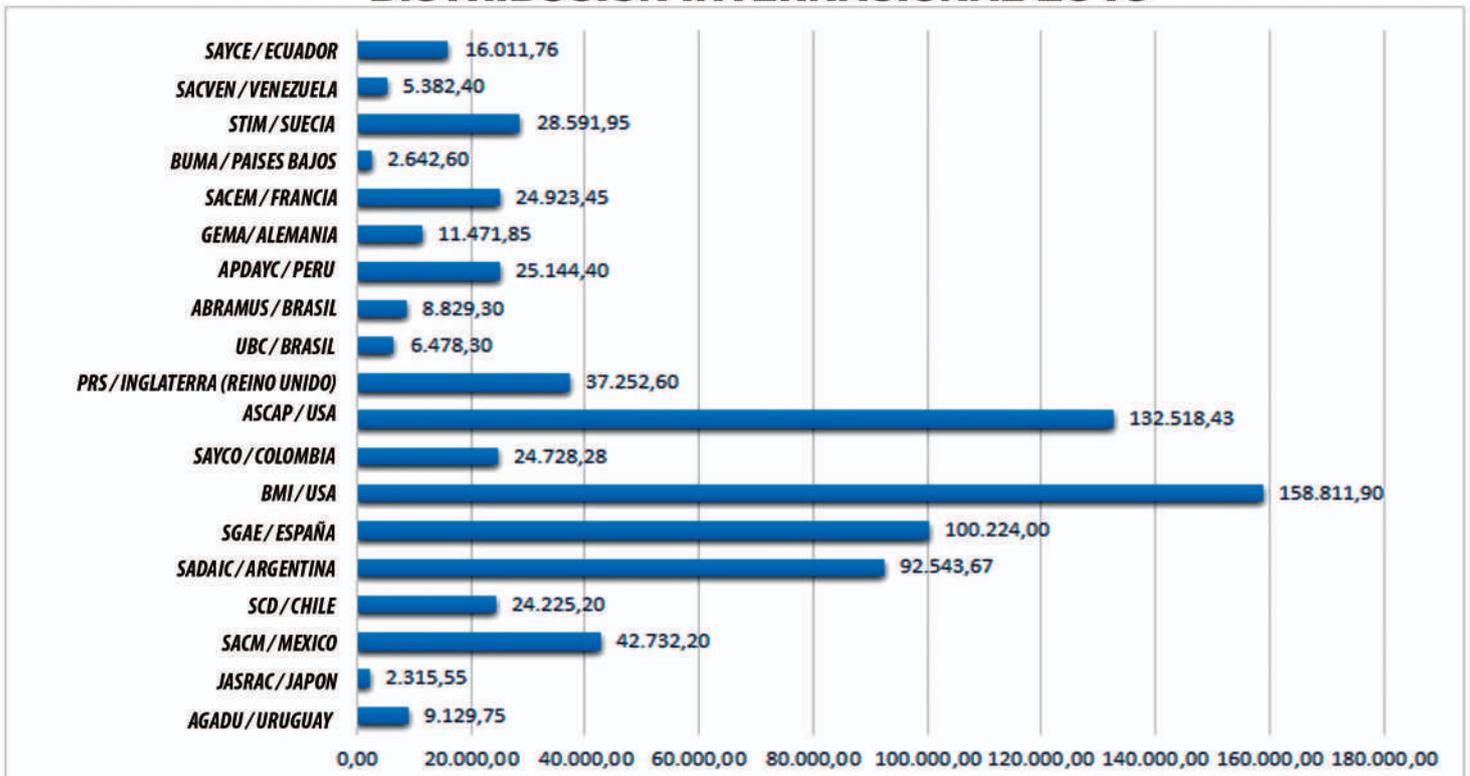
Como Departamento de Distribución, tenemos la convicción de que debemos y estamos caminando en la dirección de una eficiente y eficaz distribución en favor de todos nuestros asociados y Sociedades Hermanas.

Siguiendo las recomendaciones de nuestra Sociedad hermana de la SCD, el Departamento de Documentación y Distribución sigue mejorando sus técnicas y utilizando las nuevas tecnologías en reconocimiento de obras musicales para llegar a una óptima distribución, por lo cual se fortaleció con nuevo personal, quienes tienen la función específica de coadyuvar en la recolección de información y monitoreo de obras musicales. De igual forma en el Departamento de Documentación nos centramos en la atención de nuestros socios a quienes les brindamos una atención más personalizada y atenta en todos sus requerimientos.

DISTRIBUCIÓN NACIONAL POR RUBRO



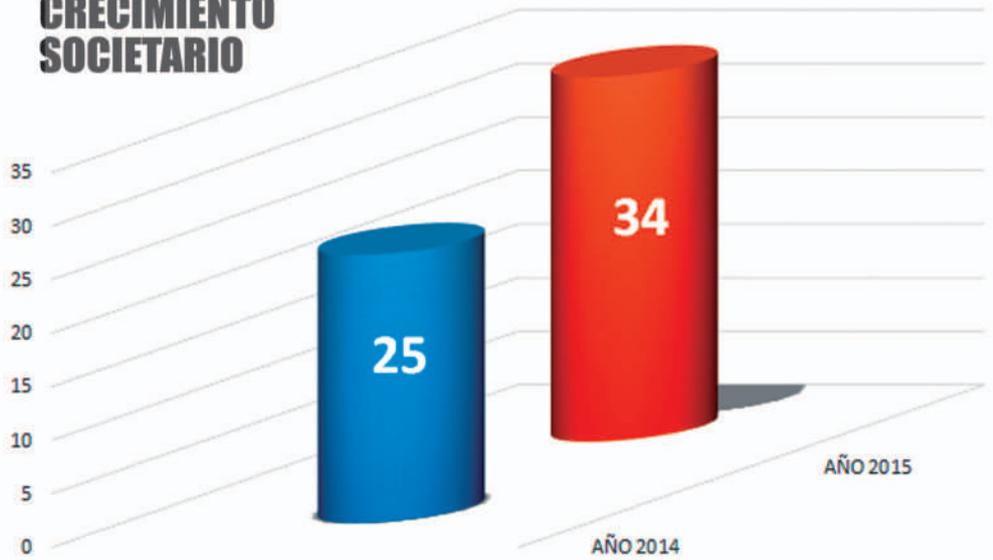
DISTRIBUCIÓN INTERNACIONAL 2015



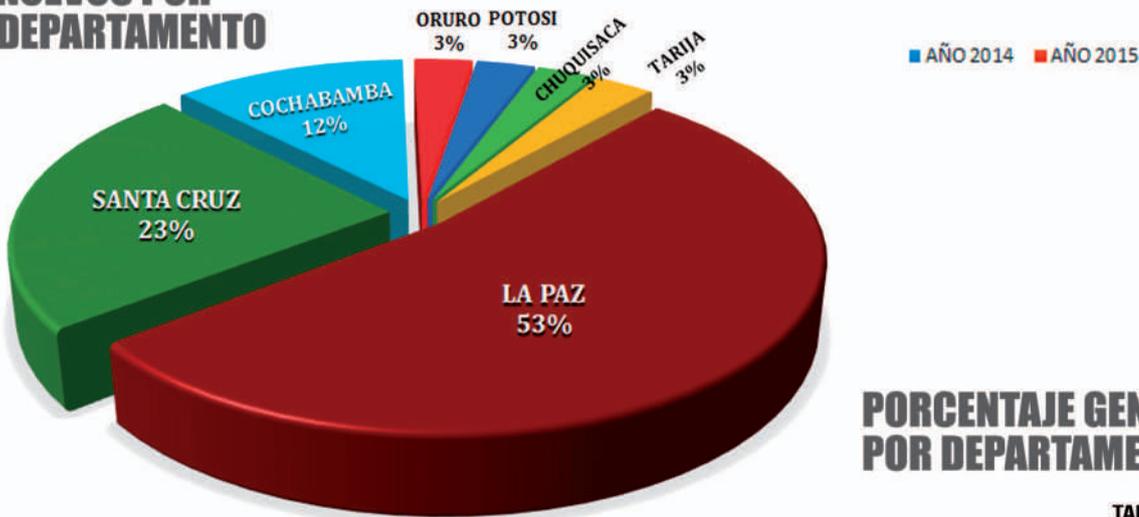
DOCUMENTACIÓN

Actualmente la Sociedad Boliviana de Autores y Compositores de Música – SOBODAYCOM, cuenta con 1.137 (Un Mil Siento Treinta y Siete) Socios en todo el país, entre las categorías de ICONOS, MERITORIOS, ACTIVOS, ADHERENTES, ADMINISTRADOS, HONORARIOS Y DERECHO HABIENTES.

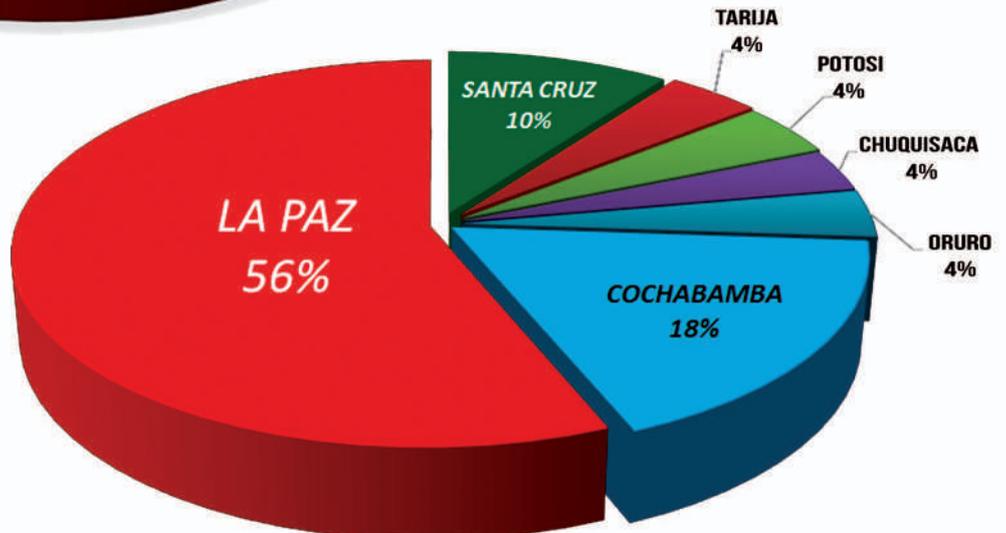
CRECIMIENTO SOCIETARIO



PORCENTAJE DE SOCIOS NUEVOS POR DEPARTAMENTO



PORCENTAJE GENERAL DE SOCIOS POR DEPARTAMENTO



ÁREA DE ASESORÍA JURÍDICA

ABOG. OMAR CALCINA QUISBERT

INTERNA

En el entendido de asumir el compromiso de la lucha por una causa (el reconocimiento de los derechos de autor) el área de asesoría jurídico legal asume funciones en una coyuntura de cambios y nueva visión de la Gestión Colectiva de Derecho de Autor, y en ese entendido se desempeñan funciones de asesoramiento en tomas de decisión, apoyo jurídico en las diferentes áreas de la institución, apoyo logístico, aporte intelectual en la creación y conformación de la normativa interna administrativa, gestión de negocios ante usuarios consuetudinarios de la música, etc.

Fueron tres los elementos que destacamos, mismos que por su naturaleza ameritan los siguientes comentarios:

Por el constante trajín que día a día se realiza, en visitas a usuarios de la música, medios de comunicación, empresas, ferias (con participación como expositores) etc. se puede evidenciar que la institución ya tomó un posicionamiento bastante importante en el conocimiento de la sociedad boliviana, aspecto que debe llevarnos a la reflexión de continuar con el trabajo desarrollado, con esmero y dedicación en pos del mayor desarrollo de la institución.

SOBODAYCOM se constituye en un referente nacional, en cuanto a conocimiento a profundidad de la rama del derecho de autor, reflejo de ello podemos mencionar, que en esta gestión muchas instituciones públicas y privadas se apersonaron a efectos de poder ser beneficiarios de capacitaciones y orientaciones referidas al Derecho de Autor. Asimismo y reflejo del trabajo desarrollado, es que las autoridades regionales y nacionales, empiezan a asumir su rol de responsabilidad en el reconocimiento normativo del Derecho de Autor.

Es decir la actividad desarrollada en esta gestión fue desarrollada en cumplimiento a ordenes y obligaciones inherente a la responsabilidad asumida, inclusive con actividades extracurriculares, siempre en apoyo a la institución. Asumiendo para la futura gestión el mismo compromiso, y la mayor entrega, siempre en favor de nuestros compositores y los derechos que la norma reconoce a su esforzada labor.



EXTERNA



LINO – SANDY & ASOCIADOS
ABOGADOS

www.lino-sandy.com

Durante la gestión 2015-2016, el Estudio Legal Lino-Sandy & Abogados Asociados S.C. en el marco de sus obligaciones y la consecución de los objetivos de la Entidad, ha desarrollado una serie de actividades que van desde el qué hacer informativo hasta la defensa de los intereses de la Sociedad.

El Estudio asiste legalmente a la Sociedad en forma permanente tanto en reuniones donde se precise información legal puntual así como en casos donde se requiera su intervención.

Uno de las fortalezas de SOBODAYCOM es su enorme apego a la ley en todas sus decisiones y en esa extensión se minimizan los posibles problemas que pudieran surgir tanto al interior de la Sociedad como al exterior a través de relaciones con terceros.

FINANZAS Y CONTABILIDAD

SRA. NELLY HUANCA

Con la satisfacción de haber cumplido a cabalidad con las Normas contables, tributarias, de trabajo y nuestros reglamentos internos, es necesario resaltar que hemos mantenido la captación de recursos, orientados al logro de los objetivos con todos los rubros por el uso de música para fortalecer los derechos patrimoniales de nuestros autores y compositores.

Quedando siempre con el compromiso de trabajar con el mismo esfuerzo y dedicación.

BALANCE GENERAL

(Expresada en bolivianos)
(Al Ejercicio terminado al 31 de diciembre 2015)

ACTIVOS

ACTIVO CORRIENTE

ACTIVO DISPONIBLE	2.389.606,23
ACTIVO EXIGIBLE	1.248.612,54
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	3.638.218,77

ACTIVO NO CORRIENTE

ACTIVO FIJO	3.309.580,53
ACTIVO DIFERIDO	86.741,00
INVERSIONES LINEAS TELEFONICAS	44.330,83
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	3.440.652,36

TOTAL ACTIVOS 7.078.871,13

PASIVO

PASIVO CORRIENTE

REGALIAS POR DISTRIBUIR	5.371.792,69
OTROS PASIVOS	91.245,97
CARGA IMPOSITIVA	134.190,00
TOTAL PASIVO CORRIENTE	5.597.228,66

PASIVO NO CORRIENTE

PREVISION PARA INDEMNIZACION	268.950,59
OTRAS PREVISIONES	561.163,06
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	830.113,65

PATRIMONIO SOCIAL

PATRIMONIO SOCIAL	208.600,04
RESULTADOS ACUMULADOS	442.928,78
TOTAL PATRIMONIO	651.528,82

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO 7.078.871,13

CUADRO DE EVOLUCION

DE INGRESOS Y EGRESOS
(Expresada en bolivianos)
(del 01 de enero al 31 de diciembre 2015)

INGRESOS

RECAUDACION NACIONAL	1.800.283,04
RECAUDACION EXTERIOR	78.184,99
OTROS INGRESOS	3.930,28
AJUSTE POR INFLACION TENENCIA DE BIENE	90.105,88
TOTAL DE INGRESOS	1.972.504,19

EGRESOS

CARCAS SOCIALES	1.210.107,08
GASTOS GENERALES	298.348,07
DEPRECIACIONES ACTIVOS FIJOS	161.751,15
GASTOS DEL DIRECTORIO	301.836,29
SUPERAVIT	461,60
TOTAL EGRESOS	1.972.504,19

RECAUDACIONES

(Expresado en bolivianos)
(del 01 de enero al 31 de diciembre 2015)
Clasificadas en Rubros

NACIONAL	2015
DISCOLANDIA	1,920.00
(1)FONOGRABADORES VARIOS	44,942.60
(1)SINCRONIZACIONES REPERTORIO NAL.	261,628.33
RIGTONE - SERVICIO EN TELEFONIA MOVIL	282,921.38
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	607,709.71
CUOTA DE INGRESO Y CERTIFICACION	300.00
(2)EVENTOS EN VIVO EN TERRITORIO NACIONAL	4,751,060.39
(3)PROVENIETES DEL EXTERIOR	260,616.65
RECAUDACION TOTAL	6,211,099.06

- (1) En estas partidas se consolidan la recaudacion de las filiales.
- (2) La recaudacion comprende a eventos sociales realizadas en Salones de fiestas, Discotecas y otros.
- (3) Derechos generados para el Autor Boliviano.

DISTRIBUCIONES

(Expresado en bolivianos)
(del 01 de enero al 31 de diciembre 2015)
Clasificadas en Rubros

NACIONALES y EXTRANJERAS	2015
REGALIAS ENVIADAS AL EXTERIOR	753,957.59
DISTRIBUCION EN SOPORTE MECÁNICA	7,038.44
DISTRIBUCION EN SINCRONIZACIONES	33,697.95
DISTRIBUCION EN EJECUCION PUBLICA	1,864,384.55
DISTRIBUCION EN RING TONE	293,271.44
DISTRIBUCION EN PROV.DEL EXTERIOR	205,711.00
DISTRIBUCION EN MC TELEVISION	32,816.32
TOTAL DISTRIBUCION	3,190,877.29

Honramos con los envíos de Derechos de Autor generados en el Territorio Boliviano para nuestros autores del extranjero, dando cumplimiento a nuestros objetivos.

Se incrementó la distribución nacional por tres aspectos específicos:

1. Se realizó una agresiva campaña para la declaración formal de obras y regularización de files de nuestros socios, dentro del proyecto de re carnetización de asociados.

2. Contamos actualmente con mayores herramientas para la distribución nacional, como ser planillas de agrupaciones bolivianas y rankings de programas locales.

3. Nuestro principal rubro de ingreso 76%, es la ejecución pública en vivo, es decir, el cobro de fiestas en locales donde participan grupos nacionales e interpretan música nacional boliviana.

DICTAMEN DE AUDITORIA EXTERNA

GBA AUDITORES & CONSULTORES
Servicios de Auditoría y Consultoría

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

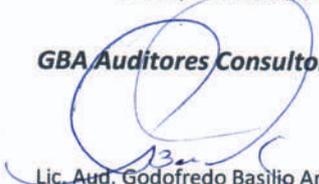
A los señores
Miembros del Directorio
**SOCIEDAD BOLIVIANA DE AUTORES Y COMPOSITORES
DE MUSICA "SOBODAYCOM"**
NIT 1002003025
La Paz – Bolivia



- 1.- Hemos examinado el Balance General de la Empresa **"SOBODAYCOM"** por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015 y los correspondientes Estados de Pérdidas y Ganancias, Resultados Acumulados y de Cambios en la posición Financiera por el ejercicio terminado a esa fecha, que se acompaña. Estos estados financieros son responsabilidad de la Empresa. Nuestra responsabilidad es de expresar una opinión de estos estados financieros basados en nuestra auditoria.
- 2.- Nuestro examen fue practicado de acuerdo con las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoria para obtener seguridad respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas. Una auditoria incluye examinar, sobre una base de pruebas selectivas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones en los estados financieros. Una auditoria también incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados en las estimaciones significativas hechas por la gerencia, así como también evaluar las presentaciones de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para nuestra opinión.
- 3.- La Sociedad Boliviana de Autores y Compositores de Música, cuya sigla es **"SOBODAYCOM"**, es una Sociedad Civil privada, sin fines de lucro y de gestión colectiva amparada por la Ley 1322 de Derechos de Autor y el Decreto supremo 23907, legalmente constituida y autorizada por la autoridad competente para funcionar como Sociedad de gestión colectiva; con personería jurídica a través de Resolución Suprema de 07 de febrero de 1941. De conformidad al numeral 4 del Artículo 27 inc. h) funciona de acuerdo a Normas y practicas internacionales con un 30% de los ingresos totales para gastos de administración y funcionamiento.
- 4.- En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera de la Empresa **"SOBODAYCOM"** al 31 de diciembre de 2015 los resultados de sus operaciones, resultados acumulados y los cambios en la situación financiera por el año terminado a esa fecha, de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

GBA Auditores Consultores


Lic. Aud. Godofredo Basilio Arroyo
Auditor Financiero
Reg. Profesional 773 NIT 247623015



SOCIEDAD BOLIVIANA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MUSICA
"SOBODAYCOM"

ESTADO DE EVOLUCION PATRIMONIAL
Al 31 de diciembre de 2015
(Expresado en Bolivianos)

Depreciacion	Capital Social	Ajuste Global Patrimonio	Ajuste ctas.patrimoniales	Donaciones	Resultados Acumulados	Resultados de Gestion	Total
Saldo al 31-12-2014	208.600,04	145.029,34	182.781,49	83.146,53	3.496,81	1.447,68	624.501,89
Ajuste de Capital			26.354,98				26.354,98
Ajuste Acumulado					5.154,82	-1.447,68	3.707,14
Resultado del Ejercicio						461,61	461,61
Saldo al 31-12-2014	208.600,04	145.029,34	209.136,47	83.146,53	8.651,63	461,61	655.025,62



[Handwritten Signature]
Lic. ~~Andrés~~ **Fredy Basilio Arroyo**
AUDITOR FINANCIERO - UMSA.
Reg. Profesional 773 NIT: 247623015

SOCIEDAD BOLIVIANA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MUSICA
"SOBODAYCOM"

ESTADO DE DE FLUJO DE EFECTIVO
Al 31 de diciembre de 20105
(Expresado en Bolivianos)

	2015
Remesas Generadas por Actividades Operativas	
Resultados de la Gestion	461,61
Cargos o Resultados que no generaron desembolso efectivo	
Deprecacion de Activos Fijos	904.179,64
Cargos y Abonos por cambios netos en el Activo y Pasivo	
Aumento en Cuentas por Cobrar	-445.141,20
Disminucion en pasivo exigible	45.003,60
Actividades de Inversion	
Compra de Activos Fijos	-951.836,93
Flujo Originado por activo	-447.333,38
Fondos Disponible al inicio del ejercicio	5.030.219,43
Fondos Disponible al cierre del ejercicio	<u>2.389.606,22</u>

Lic. Hrc. Godofredo Basiffo Arroyo
AUDITOR FINANCIERO - UMSA.
Reg. Profesional 773 NIT: 247623015



2.1 DICTAMEN SOBRE LA INFORMACION TRIBUTARIA COMPLEMENTARIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS

A los señores socios de
"SOBODAYCOM"
La Paz- Bolivia



La información Financiera Tributaria complementaria adjunta, requerida por el Servicio de Impuestos Nacionales aunque no es esencial, para una correcta interpretación de la situación patrimonial y financiera de SOBODAYCOM al 31 de diciembre de 2015, los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera para el ejercicio terminado en esa fecha, se presenta como información adicional. En nuestra opinión la información Tributaria Complementaria. Compuesta por los anexos 1 a 13 y que hemos sellado con propósitos de identificación, ha sido correctamente preparada con los estados financieros considerados en su Conjunto sobre los que emitimos el dictamen que se presenta en la parte 1 de este informe. Esta información financiera tributaria para los impuestos alcanzados es de responsabilidad directa e indirecta de SOBODAYCOM la cual ha sido preparada siguiendo los lineamientos establecidos en el Reglamento para la preparación de Estados Financieros e Información Tributaria complementaria a los Estados Básicos aprobados por el Servicio de Impuestos Nacionales mediante Resolución Normativa de Directorio 001/2002 del 9 de enero de 2002.

El cumplimiento de disposiciones tributarias es responsabilidad de la gerencia de SOBODAYCOM de acuerdo al artículo 22 de la Ley 1340 Código Tributario. Nuestra responsabilidad es informar sobre los resultados de nuestra revisión, los mismos que se describen para cada uno de los impuestos revisados y que alcanzan las operaciones de la Sociedad.

Nuestro examen, que fue practicada con el objeto principal de emitir una opinión sobre los estados financieros, considerados en su conjunto, incluyó comprobaciones selectivas de los registros contables, de los cuales se tomo la información financiera complementaria y la aplicación de otros procedimientos de auditoria en la medida que consideramos necesaria en las circunstancias.

El único propósito de este informe es cumplir con la Resolución Normativa de directorio 01/2002 del 9 de enero de 2002 del Servicio de Impuestos Nacionales y no debe utilizarse para otro propósito.

GBA Auditores Consultores

Lic. Aud. Godofredo Basilio Arroyo
Auditor Financiero
Reg. Profesional 773 NIT 247623015



La Paz, Bolivia
Marzo, 21 de 2016

INFORME COMITÉ DE VIGILANCIA

El presente informe contempla la actividad realizada por la Sociedad en la Gestión 2015, los parámetros usados en este informe, se encuentran basados en las disposiciones contenidas en los Estatutos y Reglamentos de la Sociedad en concordancia con la Ley 1322 de Derechos de Autor y su Reglamento. Cabe mencionar que todas y cada una de las recomendaciones de forma y no así de fondo, realizadas por este Comité, fueron expuestas en la Asamblea Nacional de Socios.



MTRO. OSCAR
CASTRO

MTRO. JULIO
PAREDES

De acuerdo a los informes de auditoría interna y externa, se puede concluir que el funcionamiento económico de la sociedad, se encuentra en una situación positiva,

ya que aún luego de haber tomado el Directorio Ejecutivo decisiones trascendentales e importantes en la reestructuración de la institución, las recaudaciones no sufrieron cambios significativos al igual que los montos Distribuidos al interior como al exterior del país.

Estando a un año de cumplir con la presente Gestión el Directorio Ejecutivo Nacional, este Comité puede afirmar que este directorio “está cumpliendo con los objetivos trazados”, seguramente habrá mucho por hacer, pero de lo que estamos seguros es que se está trabajando, cumpliendo lo que mandan nuestros Estatutos, Reglamentos y la Ley de Derecho de Autor y que este Comité de Vigilancia, hará respetar y cumplir como corresponde y sobre todas las cosas.

En esta oportunidad nuestro reconocimiento a la Dirección General en la persona del Dr. Geoffrey Baldvieso y por su intermedio a todo el plantel administrativo que siempre le pone el hombro y su máxima voluntad a la Sociedad.

Esperando haber cumplido con nuestras obligaciones ante la Asamblea General Nacional y nuestro Directorio Nacional presidido por el Sr. Arturo Conde, para quien va nuestro reconocimiento y agradecimiento profundo, es todo en cuanto podemos informar.

Actividades ALCAM

De acuerdo a disposición del Directorio Ejecutivo se instruyó a este comité a ser representantes ante un organismo internacional como es el ALCAM (Alianza de las Sociedades de Autores de América Latina). Esta organización se ocupa de problemáticas Internacionales relacionadas al Derecho de Autor y la Gestión Colectiva a nivel Autoral y de constituirse, si el caso lo amerita, en las diferentes regiones donde existen problemas de intraversión de algunos gobiernos que no quieren respetar a las instituciones de derechos de autor.

INFORME COMITÉ DISCIPLINARIO

En principio, saludamos a toda la masa societaria de la gran familia SOBODAYCOM que según se evidencia, hoy en día se ve mucho más confiable y fortalecida por todos quienes venimos trabajando por lograr mejores días para todos los hermanos compositores.

Durante el pasado año 2015, el Tribunal Disciplinario no intervino en ningún conflicto interno de la sociedad, lo que significa el buen entendimiento y respeto recíproco entre los socios, no obstante hemos seguido de cerca el trabajo y la labor encomiable de nuestros directivos lo que nos llena de orgullo y satisfacción porque estamos seguros que vendrán tiempos mejores para todos quienes estamos comprometidos con el arte de crear música nacional y de esta manera ser un aporte a la riqueza cultural de nuestro país.



MTRO. MARTÍN
JOFFRE

MTRO. RAMIRO
AGUIRRE

MTRO. LUÍS
CARRIÓN

AVAL DE LA ASAMBLEA NACIONAL

La asamblea de socios en fecha 30 de Marzo de 2016 efectuada en la ciudad de Santa Cruz, aprueba de manera unánime el contenido de la siguiente memoria, así como el Balance General, Estado de ingresos y egresos contenidos en el informe económico anual de la Sociedad.

FORMULARIO NOTARIAL
Serie DD-01 EN 2015
CORRESPONDE al Presidente del Senado del Poder Judicial de la Sala IV de Santa Cruz - Bolivia
N° 9238183 VALOR Bs. 4000

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS SOCIEDAD BOLIVIANA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MÚSICA "SOBODAYCOM"

En esta ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia, a Hs. 09:00 AM del día miércoles treinta (30) de marzo de 2016, en mi condición de Notario de Fe Pública No. 94 de la Capital, me constituí en el Hotel "YOTAU", ubicado en la Av. San Martín N° 7 Barrio Equipetrol de esta ciudad; a requerimiento verbal del Dr. Geoffrey Baldovino Farfán con Cl. No. 42819142 Lp. mayor de edad, con domicilio en la Av. Saavedra N°2334 Zona Miraflores y hábil por ley, en su condición de Director General; a objeto de dar fe de la Asamblea General Ordinaria de Socios de la Sociedad Boliviana de Autores y Compositores de Música "SOBODAYCOM";

Estuvieron presentes el Directorio Nacional, el Comité de Vigilancia, el Tribunal Disciplinario y socios de la Sociedad. La Asamblea estuvo presidida por el Directorio, constituido por los señores:

Porfirio Arturo Conde Ramirez – Presidente de Directorio Nacional.
Vicepresidente de la Sociedad – Maestro Aldo Peña
Vicepresidente de la Sociedad – Maestro Yuri Ortuño.
Secretario General de Actas de la Sociedad – Maestro Reynaldo Vega.
Secretario de Finanzas – Maestro Rubén Porco.

Representante del Departamento LA PAZ
Director Departamental filial La Paz – Maestro Victor Hugo Gironde.
Secretario General filial La Paz – Maestro Wilson Molina.
Secretario de Finanzas de filial La Paz – Maestro Saúl Callejas.
Secretaria de Actas Filial La Paz – Maestra NardyBarron.

Representantes del Departamento de SANTA CRUZ.
Director Departamental Filial Santa Cruz – Maestro Armando Terceros.
Secretario General Filial Santa Cruz – Maestro Jorge Suarez.

Representantes del Departamento de COCHABAMBA
Director Departamental filial Cochabamba – Maestro Marco Lavayen.
Secretario General filial Cochabamba – Maestro Raúl Ybarnegaray.

SOBODAYCOM se efectúa la recaudación por cinco rubros: ~~Radio y TV y Sincronización, Fonomecanismos.~~

son las siguientes:

ta con el 49.8% del total de la recaudación nacional; Santa amba, con el 12.25%; Oruro, con el 3.85%; Chuquisaca, con Potosí, con el 4%.

te el 2014 al 2015, en el siguiente porcentaje: La Paz n un 1%; Santa Cruz aumentó en un 0.5%; Cochabamba, el a el 60.2%; Chuquisaca el 25.4% y Potosí el 0%.

os 2014 y 2015 hubo progresión en el incremento del 0.12% en do el País. Sin embargo, es necesario indicar que existen dos nencionar.

Área de recaudación, que empezó prácticamente de cero, por la ción y de dominio público.

en el año 2015, SOBODAYCOM distribuyó la suma de Bs. onacional. Esta distribución ha sido respaldada con la documentación i dos semestres del año. También hizo notar que en el tema de COM ha llegado al mayor número de socios, los mismos que han el pago de regalías.

YCOM ha cumplido con todos los tratados y convenios copropiedad con las sociedades hermanas, enviando la suma de Bs. ades hermanas.

Se informó sobre el patrimonio de la sociedad, el mismo que asciende a un total de Bs. 4.035.732.-

Luego se informó sobre la documentación con que se cuenta, con respecto a los socios, conforme al siguiente detalle:

1.137.-	(Total de socios en todo el país)
471.-	(Documentación Regular)
133.-	(Desactualizada)

do firmarse en todo caso por el Presidente, el los en la Asamblea:

ta fueron los siguientes:

Amirrez;

o Vega Pan;

presentes antes mencionados y de mi Capital, a horas 12:00 AM.- DOY FE.

WALTER CARRASCO ESCOBAR
NOTARIO DE FE PÚBLICA
DE 1ra CLASE
N° 94
Santa Cruz - Bolivia

OBJETIVO

Recaudar, Administrar y Distribuir por el concepto del uso público de obras musicales, nacionales y extranjeras.

MISIÓN

Promover la defensa efectiva del Derecho Moral y Patrimonial de los Autores y Compositores en Bolivia, con mecanismos eficientes de Recaudación, Administración y Distribución de los Derechos generados por toda utilización de una obra musical.

VISIÓN

Somos una Sociedad de Gestión Colectiva, confiable, transparente y eficaz, consolidando nuestra presencia institucional en todo el territorio boliviano.



ASAMBLEA DE SOCIOS

Conformada por la masa societaria de todo el país.

DIRECTORIO NACIONAL

Conformado por el Presidente Nacional, dos Vice Presidentes, un Secretario General y de Actas, un Secretario de Finanzas y un Vocal por cada Filial.

DIRECTORIO EJECUTIVO

Conformado por el Presidente Nacional, el Secretario General y de Actas y el Secretario de Finanzas.

DIRECTIVAS DEPARTAMENTALES

Conformado por una Directiva Departamental en cada filial del país, constituida por un Director Departamental, un Secretario General y un Secretario de Finanzas.

POLÍTICAS INSTITUCIONALES

- » Integración Nacional e Internacional
- » Desarrollo Institucional
- » Transparencia
- » Confiabilidad

DIRECTORIO NACIONAL

✓ Arturo Conde Ramírez
Presidente Nacional

✓ Yuri Ortuño León
Vicepresidente

✓ Aldo Peña Gutierrez
Vicepresidente

✓ Reynaldo Vega Pari
Secretario General y Actas

✓ Ruben Porco Herrera
Secretario de Finanzas

✓ Víctor Hugo Girona
Director Departamental Filial La Paz

✓ Armando Terceros
Director Departamental Filial Santa Cruz

✓ Marco A. Lavayen
Director Departamental Filial Cochabamba

✓ Arturo Herrera C.
Director Departamental Filial Oruro

✓ Jorge Poppe Avilés
Director Departamental Filial Chuquisaca

✓ Humberto Martínez
Director Departamental Filial Tarija

✓ Svieta Barrios Campos
Directora Departamental Filial Potosí



NUESTRA HISTORIA, RUMBO A...

07 de febrero de 1941 - Nace SOBODAYCOM.

Se aprueba la normativa interna y se reconoce la personería jurídica SIN de SOBODAYCOM, con 63 artículos en su primer Estatuto, este reconocimiento es firmado por el Gral. Enrique Peñaranda, Presidente Constitucional de Bolivia y como Ministro de Educación, Gustavo Adolfo Otero.

Estos Estatutos fueron aprobados amparados en el Decreto Supremo de 22 de Noviembre de 1933, promulgado por el entonces Presidente Constitucional de Bolivia, Dr. Daniel Salamanca. Como primer Presidente de SOBODAYCOM, es posesionado el Mtro. Julio Martínez Artega.

18 de Junio de 1991 - Refundación de SOBODAYCOM.

En la ciudad de La Paz, se determinó la reestructuración y refundación de la Sociedad Boliviana de Autores y Compositores de Música (SOBODAYCOM), impulsada por connotados creadores de la música nuestra, como ser la Sra. Lola Sierra de Méndez, Apolinar Camacho, Jaime Medinaceli, Néstor Olmos, Emilio Gutiérrez, Tito Yupanqui, Oscar Castro, Orlando Rojas, Julio Bracamonte, Irma y Elsa Arteaga, Pepe Murillo, Luis Rico, Ernesto Cavour, Donato Espinoza, José "Jacha" Flores, William Centellas, Delfín Marañón, Enriqueta Ulloa, Rogers Becerra, Nicolás Menacho, Humberto Iporre Salinas, Nilo Soruco, Hugo Monzón, Julio César Paredes Ruiz, Gonzalo Hermosa, Matilde Casazola entre otros.

26 de Julio de 1991 – Posesión del primer Presidente de SOBODAYCOM, después de la refundación.

En el salón de Honor del entonces Instituto Boliviano de Cultura, se realiza la solemne posesión del Directorio de SOBODAYCOM para la gestión 1991-1993, votación que lleva a la Presidencia al Mtro. Orlando Rojas.

Asisten al acto, distinguidas autoridades como el Prefecto del Departamento de La Paz, Dr. Fernando Cajías, la Dra. María Huerta representante de SADAIC - ARGENTINA, Dr. Alfredo Aguirre S. Presidente de la Comisión de Cultura del Honorable Senado Nacional y otros.

02 de abril de 1992

El honorable Presidente del Senado Nacional Dr. Guillermo Fortún, proclama solemnemente como Ley de la República la Ley 1322 de Derecho de Autor, después de haber sido revisada en sus tres instancias, inicialmente en la Cámara de Diputados presidida por el H. Gastón Encinas.

13 de abril de 1992

El Presidente Constitucional de Bolivia Lic. Jaime Paz Zamora, promulga la Ley No. 1322 de Derechos de Autor, en presencia de Autoridades de los tres poderes del Estado, cuerpo Diplomático, Autoridades Militares, Eclesiásticas, Políticas y la presencia de todos los autores y compositores de la música en Bolivia.

De esta manera se llena un vacío jurídico en materia de Derecho de Autor de aproximadamente ochenta años en nuestro país.



MENSAJE - PRESIDENCIA NACIONAL

De Creadores para Creadores...

Al momento de ser elegido para presidir esta Institución, nuestro propósito era el de cambiar la imagen de nuestra Sociedad. Esta fue una de las tareas que costó enseñar a nuestros socios y usuarios, pero sobre todo el convencerlos sobre la importancia del Derecho de Autor y el respeto a la Propiedad Intelectual.

En este camino de retos y aciertos, realizamos numerosos logros de manera consensuada con estrategias y planificaciones, que nos llevó a ser más eficientes en esta compleja tarea, sin embargo este caminar no termina ahí, aún tenemos la necesidad de culminar propósitos que están en proceso de realización, teniendo la certeza de avanzar de manera discreta, confiable, solidaria y participativa.

Contamos con el apoyo y la colaboración de la Directiva en pleno, la Planta Administrativa y también por la masa societaria que hoy por hoy, juegan un rol importante en las tratativas a realizarse; todo ello para llegar a cimentar todos los propósitos anhelados en bien de nuestra sociedad.

Con la satisfacción de servir a nuestros creadores a través del trabajo realizado de manera conjunta, queremos construir mejores días para nuestros creadores.

Con afecto, admiración, respeto y cariño a mis compañeros artífices de música y poesía, que llegan con un sentimiento puro al alma y a los corazones de quienes gustan de nuestras canciones.



MTRO. ARTURO CONDE RAMIREZ

***“...este caminar no termina ahí,
aún tenemos la necesidad de
culminar propósitos...”***

MENSAJES - VICE PRESIDENCIAS

Mtro. Yuri Ortuño León



Ha transcurrido otro año en lo que va de la gestión que nos cupo desempeñar como Directivos de la Sociedad Boliviana de Autores y Compositores de Música, es muy gratificante poder enumerar los logros que se han sumado en el accionar que venimos desarrollando en beneficio colectivo.

Sin embargo también es bueno enfatizar que no todo está hecho, el convenio

con la SCD Chilena nos permitió detectar detalles que necesitan ajustes puntuales y urgentes para llegar a una excelencia no solo en el cumplimiento de deberes sino en el servicio mismo a nuestra masa societaria y es aquí donde cabe destacar la predisposición de todo un Directorio Nacional y por ende, el plantel administrativo a la cabeza del Director General, dispuestos a seguir por el derrotero del trabajo denodado hasta lograr los niveles óptimos que nos marcan las reglas profesionales que emana de la CISAC.

Es por ello que hoy, al enfrentarnos a un nuevo periodo, renovamos el compromiso de seguir luchando por la causa que nos aglutina a todos los creadores bolivianos y del mundo, el respeto a la propiedad intelectual y la dignificación de los Autores y Compositores, propietarios plenos de nuestras obras quienes no hacemos otra cosa que buscar mejores días mediante la justa retribución a nuestro trabajo.

Congratulaciones SOBODAYCOM... sigamos creciendo.

Estimados maestros y colegas. Aprovecho esta oportunidad para enviarles un fraternal y cordial saludo a todos, expresando mi satisfacción personal por los resultados obtenidos en la gestión 2015, cuyos importantes logros en lo operativo, administrativo e institucional, han beneficiado a todos los miembros de nuestra querida SOBODAYCOM.

En esta memoria 2015, podrán encontrar información de recaudación, distribución y otros que implican la correcta administración de los recursos que maneja nuestra institución.

No puedo dejar de mencionar que el logro más significativo que ha conseguido este Directorio conjuntamente la Directiva Departamental de la filial Santa Cruz, ha sido la Ley autónoma municipal que exige a todos los usuarios de la música, el contar con el permiso para la utilización en cualquier acto público de nuestro bien patrimonial.

Cabe destacar la tecnología de control que hemos incorporado en nuestras oficinas para conseguir mejores resultados en el monitoreo de los medios de comunicación y otros que utilizan la música como un producto de comunicación y otros que utilizan la música como un producto comercial en sus actividades cotidianas.

Aun faltan muchos proyectos por cumplir, sin embargo como nunca antes nuestra institución ha cultivado un elevado espíritu de unidad y trabajo mancomunado que esperamos logren frutos significativos para el bienestar de nuestros Socios.

Con un abrazo fraternal para todos nuestros asociados y la firme decisión de continuar trabajando por nuestra inclita institución, en beneficio de todos los creadores de la música.

Mtro. Aldo Peña Gutierrez



MENSAJES - STRIO. DE FINANZAS / STRIO. GENERAL Y ACTAS

Mtro. Rubén Porco Herrera



Estimados maestros.

A tiempo de agradecerles por la confianza depositada en esta gestión y específicamente en este Directorio, manifestarles que en la tarea que se nos ha delegado, hay mucho camino que recorrer en lo que atinge al cumplimiento del Derecho de Autor, elemento determinante para el andamiaje y crecimiento de nuestra Sociedad.

Muchos proyectos trazados y que restan concluir, uno de ellos, es lograr el pago de las regalías en forma trimestral, la optimización de la distribución de las regalías autorales, la apertura de oficinas en los restantes departamentos del país y mucho más.

Al mismo tiempo decirles que todo Derecho genera obligaciones y entre las más importantes, está en poner en orden su documentación personal, a través de los mandatos y documentación actualizada.

Todo ello en el sentido de contar con una precisa base de datos que permita atender las necesidades de nuestros socios de manera más precisa y respaldada.

Nuevamente gracias por toda la confianza, estamos más unidos que nunca y seguiremos firmes con el compromiso de seguir trabajando por mejores días para cada uno de ustedes.

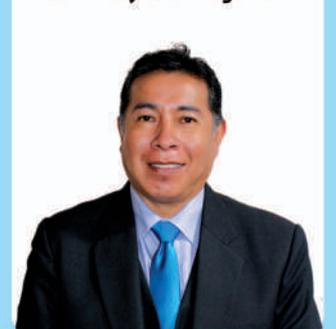
El esfuerzo, dedicación y transparencia, indudablemente traen frutos positivos a nuestra institución, mismos que nuestros socios pueden palpar día a día, al encontrarse con una Sociedad sólida y dedicada a su objetivo fundamental de Gestión Colectiva.

SOBODAYCOM, se encuentra atravesando un tiempo memorable, de muchos cambios positivos, gracias al trabajo en equipo del Directorio en pleno, nuestro Director General y toda la planta administrativa, tenemos un solo pensamiento, "trabajar por mejores días para nuestros Creadores de Música", los cuales se merecen eso y mucho más.

No cabe duda que el relacionamiento con las diferentes sociedades del mundo hacen que sigamos avanzando, es así que podemos decir que cada día que pasa vamos mejorando y consolidando todas las Políticas Institucionales que desempeñamos.

Agradecer por la confianza depositada en mi persona y sepan queridos socios que en estos años transcurridos mostramos dos conceptos fundamentales, participación y transparencia, es así que me siento orgulloso de que SOBODAYCOM, este consolidado en un alto sitio por excelencia.

Mtro. Reynaldo Vega Pari



DIRECTIVAS DEPARTAMENTALES



LA PAZ

Víctor Hugo Gironde T.
Director Departamental

Wilson Molina C.
Secretario General

Saúl Callejas O.
Secretario de Finanzas

Nardy Barron S.
Secretaria de Actas



COCHABAMBA

Marco Antonio Lavayen
Director Departamental

Raúl Ybarnegaray Rollano
Secretario General

Betty Veizaga Siles
Secretaria de Finanzas



CHUQUISACA

Jorge Poppe Avilés
Director Departamental

Rolando Lima Soliz
Secretario General



POTOSÍ

Svieta Barrios Campos
Directora Departamental

Bias Carlos Cruz Pozo
Secretario General

Walter Quentasi Orellana
Secretario de Finanzas



SANTA CRUZ

Armando Terceros R.
Director Departamental

Jorge Suarez L.
Secretario General



ORURO

Arturo Herrera Camargo
Director Departamental

Crisologo Quintanilla Almendro
Secretario General

Oscar Elias Síles
Secretario de Finanzas



TARIJA

Humberto Martinez Martinez
Director Departamental

Ernesto Mealla Hoyos
Secretario General

Paulino Figueroa Guerrero
Secretario de Finanzas

ÓRGANOS DE CONTROL

INTERNOS

Comité de Vigilancia

El Comité de Vigilancia es un órgano permanente y depende únicamente de la Asamblea. Su tarea principal, es la fiscalización del Órgano Ejecutivo como el del Administrativo.

Tribunal Disciplinario

El Tribunal Disciplinario es un órgano que depende únicamente de la Asamblea. Tiene competencia para conocer, decidir y en su caso sancionar las infracciones a los Estatutos y Reglamentos de SOBODAYCOM, cometidos por un socio o representado de la misma.

Auditoria Interna

Obtiene y evalúa objetivamente las evidencias sobre las afirmaciones contenidas en los actos jurídicos o eventos de carácter técnico, económico, administrativo y otros, con el fin de determinar el grado de correspondencia entre esas afirmaciones, las disposiciones legales vigentes y los criterios establecidos.

EXTERNOS

Auditoria Externa

Aplicando el concepto general, se puede decir que la Auditoria Externa es el examen crítico, sistemático y detallado de un sistema de información de una unidad económica, realizado por un Contador Público sin vínculos laborales con la misma.

SENAPI

El Servicio Nacional de Propiedad Intelectual, es la única entidad estatal encargada de la administración del régimen de Propiedad Intelectual, asegurando la protección de obras o creaciones que sean registradas.

CISAC

Es la Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores. Una organización internacional no gubernamental sin ánimo de lucro destinada a proteger y promover los intereses de los creadores a nivel mundial.

CONOCE NUESTROS LOGROS

Ley Municipal de Santa Cruz

Se ha establecido reuniones con Autoridades Departamentales en los diferentes municipios del país, explicando el alcance del Derecho de Autor y la importancia de su respeto y cumplimiento.

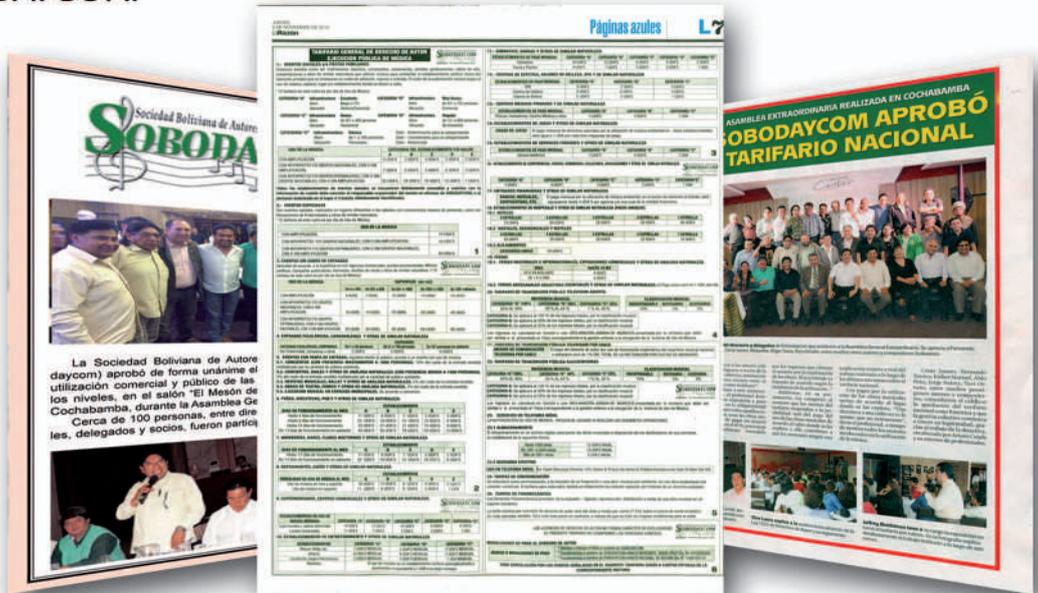
Es así que uno de los adelantos más significativos en la gestión 2015, es logrado en Santa Cruz de la Sierra, al obtener la primera Ley Municipal Autónoma de apoyo y respaldo al cumplimiento de la Ley 1322 de Derechos de Autor. El ímpetu y templanza de la Directiva Departamental de Santa Cruz y de los socios de esta filial, han logrado este gran avance en nuestros objetivos.

El involucramiento de las autoridades Municipales Gubernamentales en el cumplimiento de la Ley de Derecho de Autor, es primordial para alcanzar mejores objetivos. La premisa es de seguir adelante en las demás filiales del país, a fin de contar con este instrumento normativo que viabilice la Gestión Colectiva que realiza SOBODAYCOM.



Tarifario

En cumplimiento a la normativa nacional e internacional, en el año 2015 SOBODAYCOM convocó a una Asamblea Extraordinaria en la ciudad de Cochabamba con un tema específico, la puesta a consideración a la Asamblea, de los tarifarios en los distintos Rubros por concepto de pago de Derecho de Autor, para usuarios de música.



Bonos

BONO AUTOR



Es el incremento que la sociedad brinda por las producciones Legales y la constante rotación y ejecución de obras.

BONO MERITORIO



Es el Reconocimiento a aquellos Socios, que por su relevante trayectoria Autoral, impecable historial societario, honorable reputación, aportaron a favor del desarrollo y engrandecimiento de la Sociedad, valores que fueron reconocidos por la Asamblea Nacional de Socios.

BONO ÍCONO DEPARTAMENTAL



Es el reconocimiento a un compositor elegido como ÍCONO en su departamento o región, por su trayectoria y presencia autoral.

CENA AUTORAL

La Cena Anual de fin de año, en su segunda versión, para Autores y Compositores de Música, se desarrolló en la ciudad de La Paz, con una masiva participación de todo el país.

Este evento reunió a compositores de distintos géneros musicales en un espectáculo lleno de música, encuentros y amistad.

Otro de los factores importantes de mencionar fue el pago de regalías por Derechos de Autor que se realizó en la misma cena, la cual contó con la presencia de Autoridades Gubernamentales, Municipales, SENAPI e invitados especiales de Sociedades Hermanas, en los que destacó la presencia del Presidente de la Asociación General de Autores del Uruguay, Mtro. Alexis Buenseñor.



GRAN CENA ANUAL

DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MÚSICA DE BOLIVIA SOBODAYCOM

JUEVES 17 DICIEMBRE | 2015 | SALON GERMANIA HOTEL EUROPA



JUEVES 17 DICIEMBRE | 2015 LA PAZ | SALON GERMANIA HOTEL EUROPA

El acontecimiento alcanzó el éxito esperado por la organización y convocatoria a la reunión anual, llevada adelante por primera vez el pasado año en la ciudad de Santa Cruz.

La Cena Anual tuvo como corolario la transmisión en directo por Televisión Bolivia BTV, haciendo que el televidente observe la entrega de las regalías a nuestros autores, compositores y sociedades latinoamericanas, con la que SOBODAYCOM tiene estrecha relación.

No menos de mil personas, entre socios e invitados, se concentraron en el Hotel Europa, espacio que sirvió para la confraternización entre los trabajadores de la música nacional e internacional.

SOBODAYCOM RADIO

Entre las iniciativas del Directorio de la Sociedad, estuvo la creación de una Radio ON – LINE, como una alternativa de espacio para música de “Autores bolivianos para el mundo”.

En tal sentido, nace este proyecto que tiene como punta de lanza el programa “Vivencias del Autor”, cuyo dinamismo y contenido hace que emisoras se interesen por su trasmisión. Tal fue el caso que Radio Cultura, nos abre las puertas para la emisión del programa en Frecuencia Modulada (FM – 102.4).

VIVENCIAS del Autor



RELACIONES INTERNACIONALES

El haber retornado al circuito internacional de las sociedades Latinoamericanas y del CARIBE ha robustecido a la Sociedad Boliviana de Autores y Compositores de Música (SOBODAYCOM) y ha comprometido un trabajo sostenido de nuestra institución debido a ese respaldo incondicional y decidido.



Pertenecer y trabajar bajo los lineamientos de las sociedades, conlleva el cumplimiento de las normativas que afianzan el respaldo desde el seno mismo de estas instituciones.

La Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI), la Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores (CISAC), la Alianza Latinoamericana de Compositores y Autores (ALCAM) y las Direcciones Generales de las Sociedades Latinoamericanas y del Caribe (LATINAUTOR) forman parte de este circuito, el cual ha certificado a SOBODAYCOM como un miembro honorario.

Nuestros Iconos Nacionales...

José Zapata



Gerardo Arias



Luis Carrión



Oscar Elias



José Ferrufino



Nicolás Menacho



Matilde Casazola



Hugo Monzón



MEMORIA 2015

SOCIEDAD BOLIVIANA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MÚSICA

OFICINA CENTRAL LA PAZ

Calle Cañada Strongest,
Edificio "Cañada Strongest" N° 1808,
Planta Baja a media cuadra de
la Plaza del Estudiante
Zona San Pedro
Telfs. Of.: 591-2 2489888 / 2489878
P.O. Box: 5107
informaciones@sobodaycom.org

EL ALTO

Av. Franco Valle, Edificio
"Shopping El Alto"
4to. Piso, Of. 408
Telf. Of.: 591 - 2918689
el_alto@sobodaycom.org

CHUQUISACA

Calle Gregorio Mendizabal N° 325
Of. 1, Zona Central
Telf.: 591 - 6458766
Cel.: 72880003
chuquisaca@sobodaycom.org

COCHABAMBA

Av. América Este y Santa Cruz N° 435,
Edificio "Jaque", Piso 2, Of 6
Telfs.: 591 - 4454893 / 4010600
Cel.: 71544461
cochabamba@sobodaycom.org

POTOSÍ

Calle Bolívar N° 1132,
entre La Paz y Simón
Chacón a media cuadra del
Boulevard frente al Colegio "Calero"
Zona Central
Telf.: 591 - 26120836
Cel.: 79431404
potosi@sobodaycom.org

SANTA CRUZ

Calle Beni casi 1er. Anillo,
Edificio "Casanovas"
1er. Piso, Of. 13 frente al
Palacio de Justicia
Telfs.: 591 - 3 3353610 / 3340565
Cel.: 715 44471
santacruz@sobodaycom.org

ORURO

Calle Washington entre
Bolívar y Sucre N° 1658
Telf.: 591 - 25276098
Cel.: 78619348
oruro@sobodaycom.org

TARIJA

Calle Colón N° 533 entre
Madrid y 15 de Abril
Edif. "Shopping Center"
1er. Piso, Of. 6
Telfs.: 591 - 6658767 / 74555861
tarija@sobodaycom.org